



RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3352

12 de septiembre de 2019

Por la cual se recomienda otorgar la distinción “Alma Mater de Antioquia” 2019, en modalidad “A un aporte especial”, al doctor RAFAEL SOLAIMAN ABDALÁ AUBAD LÓPEZ

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por el artículo 4 de la Resolución Rectoral 19539 de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Universidad encuentra propicio reconocer ante la sociedad y la universidad misma, la labor de aquellos universitarios que han dejado huella profunda por su aporte a la consolidación de la educación superior pública; a fortalecer sus ejes misionales y procurar retribuir a la sociedad su aporte silencioso al crecimiento y fortalecimiento de la educación superior pública.
2. Mediante Resolución Rectoral 0501 de 1990, modificada por las resoluciones rectorales 2058 de 1991 y 19539 de 2004, se creó la distinción “Alma Mater de Antioquia” en las modalidades: a una vida, a una obra y a un aporte especial.
3. Define la Resolución Rectoral 19539 de 2004, que el reconocimiento se otorgará por la Rectoría cada año en las jornadas universitarias, previa recomendación del Consejo Académico, en virtud de la postulación de cualquier unidad académica o administrativa de la Universidad.
4. De los méritos y características reconocidas por el postulado, a la distinción “Alma máter de Antioquia” en la modalidad “A un aporte especial”, se destaca:

El profesor RAFAEL AUBAD LÓPEZ es Economista de la Universidad de Antioquia, realizó estudios de posgrado en Desarrollo Agrícola en la Universidad de Paris I, allí mismo adelantó la Especialización en Planificación Económica, además es Especialista en Desarrollo del Instituto Internacional para la Investigación y de Formación, Educación y Desarrollo (IRFED) de Paris y en Política Fiscal de la Fundación Getulio Vargas de Brasil. Es científico social con estancias investigativas en instituciones internacionales: *Intitut National Agronomique Paris-Grigon* (INAPG), *L'Institut Agronomique Méditerranéen* de Montpellier, Francia (IAM), entre otras. En la Universidad de Antioquia prestó sus servicios en el periodo comprendido entre 1968 y 1994, así mismo laboró como docente en la Universidad Nacional de Colombia y Universidad de Medellín.

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



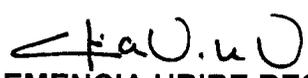
Durante su estadía en la Universidad apoyó el quehacer administrativo desempeñándose como: Jefe del Departamento de economía, Jefe del Centro de Investigación Económica de la Facultad de Ciencias Económicas, Coordinador del posgrado Especialización en política económica, Vicerrector y en 1992 ocupó el más alto cargo de la Institución, al ser nombrado Rector de la Universidad hasta 1994. Sus aportes además de ser significativos para la Universidad, han trascendido al Municipio, el departamento y el país; Ha sido consultor de entidades públicas y privadas como Colciencias, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), La Organización de Estados Americanos (OEA), entre otras. Además, ha participado en juntas directivas de: el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), el Centro de Tecnología de Antioquia (CTA), el Instituto de Estudios Avanzados (IDEA), Ruta N, Tecnova, Parque Explora, Fundación EPM, Fundación Ideas para la Paz (FIP), Antioquia Presente, Empresarios por la Educación (ExE) y presidente de Proantioquia. Ha asesorado entidades como Consejo Nacional de Economía de Colombia, el Fondo de Desarrollo Rural Integrado de Colombia y ha sido integrante del Comité de Estudios Rurales de los Fundación Ford en Colombia. El Consejo Académico ha valorado positivamente sus aportes a la Universidad siendo transversales a los ejes misionales y traspasando las fronteras de lo local, logrando impactar positivamente la sociedad a través de sus conocimientos vertidos en diferentes acciones como profesional de la economía. El doctor RAFAEL SOLAIMAN ABDALÁ AUBAD LÓPEZ, ha entendido sabiamente el pensamiento de la madre Teresa de Calcuta que quien no nace para servir no sirve para vivir.

5. El Consejo Académico en la sesión del 12 de septiembre de 2019, después de estudiar y analizar los méritos y trayectoria del postulado, recomienda al Rector el otorgamiento de la distinción "Alma Mater de Antioquia" en la modalidad "A un aporte especial," al doctor RAFAEL SOLAIMAN ABDALÁ AUBAD LÓPEZ.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Recomendar al Rector otorgar el premio "*Alma Mater de Antioquia*" 2019, en modalidad "A un aporte especial", al doctor **RAFAEL SOLAIMAN ABDALÁ AUBAD LÓPEZ**, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.


JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Presidente


CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia